

La opinión del Director

Fritz Du Bois
director@peru21.com

PROMESAS... PROMESAS... PROMESAS

A pocos días de cumplirse el tercer año del gobierno de Alan García, uno tiene la impresión de que va camino a un resultado final que va a parecer 'espejo' del de Toledo, es decir, se verá igual pero en sentido inverso.

En el caso del oriundo de Cabana, su mandato fue de menos a más. Los primeros tres o cuatro años estuvieron marcados por permanentes escándalos y fue recién al final del gobierno que logró estabilidad en el manejo. Incluso una de sus decisiones más acertadas fue aislar su administración de las presiones partidarias para aumentar el gasto durante el proceso electoral normando como premier a un independiente como PPK.

En el caso del gobierno de Alan García parece que va en sentido opuesto—de más a menos—, ya que los primeros dos años la economía creció fuertemente y en general el país vivió un período de entusiasmo. Pero el impulso se viene perdiendo desde hace buen tiempo, no solo por efectos de la crisis internacional sino también por el mal manejo interno, y en vez de abrirse a independientes se está cerrando cada vez más en sus partidarios. Ante este escenario, haría bien el presi-

No podía ser cierta tanta belleza y ya cayó en el mismo vicio que Toledo tratando de revertir la caída en la imagen presidencial con costosos spots...

dente en revisar algunas de las promesas electorales que ha olvidado.

Así tenemos que ofreció reformar el régimen presidencial para que el jefe del Estado se ocupara—a la francesa—de los grandes problemas nacionales y el primer ministro ejerciera las funciones de jefe de gobierno o del Poder Ejecutivo. Sin embargo, está haciendo lo contrario a lo ofrecido y ahora tenemos a un premier que ha devaluado el cargo al considerarse simplemente un coordinador de los mandatos presidenciales.

Asimismo prometió que desaparecería la publicidad estatal (incluso estaba entre los grandes ahorros para financiar el plan de acción inicial), lo cual fue muy bien recibido por los contribuyentes por la irritación que causa ver nuestros impuestos desperdiciados en levantar la popularidad del gobierno de turno. Pero no podía ser cierta tanta

belleza y ya cayó en el mismo vicio que Toledo, tratando de revertir la caída en la imagen presidencial con costosos spots pagados con nuestro dinero.

Finalmente, para un gobierno que confunde el desarrollo de un mercado eficiente y competitivo con el ser pro empresario—que dependiendo de qué empresario está al lado puede resultar siendo exactamente lo contrario, basta ver las leyes con nombre propio que se han estado promocionando—hubiera sido fundamental cumplir con la promesa de vender las acciones de las empresas públicas en la bolsa. Lo cual hubiera, al menos, garantizado transparencia en el manejo empresarial del Estado.

En realidad, ante el preocupante horizonte de los próximos dos años que con la actual tendencia serán los peores del mandato, de haber cumplido esas promesas habría un blindaje contra presiones partidarias, ya que el gobierno tendría menos capacidad de intervenir en el mercado, no contaría con recursos para campañas proselitistas pagadas por todos los peruanos y el gabinete sería dirigido por un jefe de gobierno.

Peru 2.1

Marco Sifuentes

<http://blogs.peru21.pe/peru2punto1/>ARMANDO MASSÉ
CONTRA LA NUEVA OLA

Imagínese, despreocupado lector dominical, que existiera un impuesto a la papelería. Un impuesto que encareciera el papel porque, potencialmente, cada hoja que usted compra podría terminar como insumo de un libro pirata o de, esto también es ilegal, la fotocopia de un libro no autorizada por la editorial. No importa que el destino real de ese papelito sea convertirse en lienzo para los trazos con crayón de su hijo de cinco años, no, de todas formas usted paga tributo.

Pues bien, en el Perú existe eso mismo, solo que no para el papel pero sí para CD, DVD, USB, reproductores de MP3, teléfonos celulares, discos duros y cualquier otro nuevo soporte digital. El quid del asunto se llama "compensación por copia privada", pero en España (donde la polémica al respecto es encendida y constante, revisen www.todoscontraelcanon.es se le conoce como "canon digital").

Aunque la ley del canon digital se aprobó en el Perú en el 2003, aún no se ejecuta por falta de reglamentación. El año pasado las entidades de gestión colectiva (entre ellas la Apdayc, presidida por Armando Massé, y la Unimpro, que asocia a la Sony, Universal, Rosita Producciones, Mega Entertainment y otras productoras) propusieron un tarifario para gravar "una compensación ciega por aquellos equipos que tienen la capacidad para almacenar y reproducir videogramas o fonogramas" (ver montos y más detalles legales en blawyer.org).

Por suerte, en abril de este año, como reveló elmorsa.pe, el Indecopi negó la solicitud de registro del tarifario por razones más formales que de fondo (problemas internos entre los gremios que presenta-

Lo que Massé ignora o pretende ignorar es que, aunque el canon sea gravado a las empresas que comercializan los satanizados dispositivos digitales, la carga del cobro doble se repartirá entre los consumidores.

ron la propuesta). Un pequeño retroceso para el canon digital que no significa, ni mucho menos, que esta historia haya terminado. En sus columnas de La República, el señor Armando Massé, ex joven promesa de la Nueva Ola y sempiterno presidente de la Apdayc, ha defendido el canon digital argumentando que las voces en su contra vienen de las "empresas" que "quieren seguir creciendo y enriqueciéndose a costilla (sic) de terceros".

Lo que Massé ignora o pretende ignorar es que, como cualquier lego sabe, aunque el canon sea gravado a las empresas que comercializan los satanizados dispositivos digitales, la carga del cobro extra se repartirá también entre nosotros, los consumidores. La empresa nunca pierde, pues.

Por si no fuera suficiente, Massé también ha celebrado una sentencia de un jurado en Minneapolis, Estados Unidos, que sanciona con una multa de dos millones de dólares a una ciudadana norteamericana que compartió 24

canciones en Internet. "Me pregunto si puede existir en mi país un juez valiente y conocedor de la materia así como un funcionario del Indecopi que asuma su rol para enviar claras señales a los cientos de infractores y delincuentes que lucran con la propiedad privada de miles de autores, compositores, intérpretes, músicos y productores fonográficos de nuestro país", canta Massé.

Sin embargo, es muy diferente la actividad de un productor de discos piratas, que efectivamente lucra con material ajeno, de la de un ciudadano particular que decide compartir una canción al mundo a través de las redes. Es como si se estuviera criminalizando el viejo cassette en el que los chicos de antaño copiaban lo mejor de su música para regalárselo a un amigo. Es lo mismo, solo que esta vez todo el mundo es tu amigo y, a la vez, tu público. Yegor Sotth, del blog Cholorock, le responde al nuevaolero: "El señor Massé al parecer nunca ha bajado una canción mediante Internet. (...) La respuesta de la industria musical frente a este nuevo escenario debe ser el cambiar su modelo de negocio y no reprimir una situación inédita en la que propuestas musicales pueden llegar a públicos nunca pensados, muy diferente a la época en la que tenían que esperar a que una disquera los 'descubra'".

Tanto el canon digital como la criminalización de la copia sin fines de lucro son manotazos de ahogado frente a la verdadera nueva ola: toda esa producción cultural generada gracias a las nuevas tecnologías. Convendría que Massé busque en Google la conferencia en TED Talks de Lawrence Lessig, catedrático de Derecho en Stanford y fundador de Creative Commons. Le ahorramos el trabajo: <http://ir.pe/21>. Se trata de una explicación sumamente sencilla de cómo nunca antes la cultura estuvo más alcance de cualquiera. Mejor aún: ahora cualquiera puede apropiarse de la cultura, transformarla, producir creaciones originales, difundirlas por todo el mundo para que cualquier otro se apropie de ella y vuelva a iniciarse el círculo. Esta es la verdadera nueva ola. Resistirse a ella solo es garantía de terminar revocado.

